

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fondo "Recuperando Chile"

Última actualización: 13 mayo, 2026

Descripción

"Recuperando Chile" es un fondo concursable que financia proyectos orientados a **superar la pobreza** y fortalecer el trabajo que realizan organizaciones de la sociedad civil, en particular **corporaciones y fundaciones** que apoyan a personas y grupos vulnerables de la sociedad.

[Revisa las bases de la convocatoria 2026.](#)

Postula **hasta el 29 de mayo de 2026** en el **sitio web Fondos del Estado**.

Revisa quiénes pueden acceder

Pueden postular las siguientes organizaciones:

- **Línea de Acción Social:** fundaciones, corporaciones y asociaciones constituidas según las normas del [Título XXXIII del Libro I del Código Civil](#).
- **Línea de Evaluación de Experiencias:** fundaciones, corporaciones y asociaciones constituidas según las normas del [Título XXXIII del Libro I del Código Civil](#). También pueden postular universidades públicas y privadas reconocidas oficialmente por el Estado.

Importante:

- Las organizaciones deben tener una antigüedad mínima de 2 años al cierre del proceso de postulación.
- No deben presentar las inhabilidades indicadas en el [punto 3.2 de las bases](#).

La convocatoria contempla dos líneas de financiamiento:

- **Línea de Acción Social:** apoya iniciativas relacionadas con salud mental, entorno barrial digno, resiliencia, redes y cohesión social, además de proyectos dirigidos a grupos como niños, niñas y adolescentes, personas cuidadoras y personas mayores. Si bien el fondo tiene alcance nacional, la convocatoria 2026 dará prioridad a proyectos vinculados con la emergencia provocada por los incendios en las zonas afectadas de las regiones de Valparaíso, Biobío y Ñuble.
- **Línea de Evaluación de Experiencias:** entrega recursos para proyectos orientados a generar conocimiento mediante evaluaciones en distintas etapas del ciclo de vida de un programa: conceptualización y diseño, implementación, resultados e impacto.

Monto máximo de financiamiento: **\$15 millones**.

Prepara los documentos requeridos

Todas las instituciones deben entregar los siguientes documentos:

- Formulario de presentación del proyecto, completado en la plataforma de postulación.
- Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil o por el organismo competente según el tipo de institución. Debe tener una antigüedad máxima de 60 días corridos desde la fecha de postulación.
- Declaración jurada simple, según formato del anexo N° 1, firmada por el o la representante legal de la institución.
- Copia simple del acta de constitución o de los estatutos de la institución, incluidas sus modificaciones si corresponde.
- Fotocopia simple del RUT de la institución o certificado emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Fotocopia simple de la cédula de identidad del o de la representante legal.
- Declaración jurada simple de experiencia de la postulación, según el formato del anexo N° 4 (Línea Acción Social) o anexo N° 5 (Línea Evaluación de Experiencias), firmada por el o la representante legal.
- Si el proyecto considera la participación de niños, niñas o adolescentes, debes presentar además el anexo N° 5 de la Línea de Acción Social, que acredita que las personas integrantes del ejecutor no se encuentran inhabilitadas.

Importante: los documentos que requieran la firma del o de la representante legal de la fundación o corporación pueden firmarse de manera manuscrita o mediante firma electrónica avanzada.



Chile
Atiende

Ingresa al [sitio web Fondos del Estado](#) y haz clic en "Postular". Necesitarás tu ClaveÚnica para acceder. Si no la tienes, [solicítala](#).

Importante: para consultas sobre el concurso o algún proceso, escribe al correo electrónico sociedadcivil@desarrollosocial.cl